



## ACTA DE LA TRIGESIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ ESTADO DE CAMPECHE.

En la ciudad de Calkiní, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las nueve horas diez minutos del miércoles tres de marzo del año dos mil veintiuno, para dar cumplimiento a los artículos 57 y 58 fracción II; 69 fracción II; artículo 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, Artículo 29 Fracción II del Bando de Gobierno y el artículo 40 y 76 del Reglamento Interior de Calkiní. Se reunieron en la sala de Cabildo, los CC. Integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Calkiní, con la finalidad de celebrar la trigésima sesión Extraordinaria convocada con fecha veintiséis de febrero del año en curso. Acto seguido el Profesor Alvaro Mas Toledo, en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento; procedió al pase de lista de asistencia, al término informó que existe el quórum legal para declarar instalada la sesión.

A continuación, el Presidente Municipal realizó la siguiente declaratoria: **Con fundamento a lo que establece el Artículo 29 y 44 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Calkiní, "Declaro oficialmente instalada ésta trigésima Sesión Extraordinaria, siendo las nueve horas con veintiún minutos del día miércoles tres del mes de marzo del año dos mil veintiuno"**. Seguidamente el C. Presidente Municipal, Roque Jacinto Sánchez Golib, le solicita al Profesor Alvaro Mas Toledo, dar lectura al orden del día consistente en:

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- III. INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN
- IV. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA
- V. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- VI. ASUNTO A TRATAR:

1.- SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA POR PARTE DE LA C. GLORIA CRISTHIAN MAAS BALTAZAR, REGIDORA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO; PARA AUSENTARSE DEL CARGO QUE OSTENTA COMO REGIDORA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO.

### VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez que fue dado a conocer el orden del día el Ciudadano Presidente Municipal Roque Jacinto Sánchez Golib, sometió a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la aprobación del orden del día, mismo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, de los presentes**.

Continuando con el orden del día, inmediatamente el Profesor Alvaro Mas Toledo, procede a la lectura del acta anterior.

El ciudadano Roque Jacinto Sánchez Golib, en su calidad de Presidente Municipal, puso a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la aprobación de la lectura del acta anterior, siendo **aprobado por Unanimidad de votos de los presentes**.

El Profesor Alvaro Mas Toledo, hizo referencia del primer y único punto que corresponde a la SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA POR PARTE DE LA C. GLORIA CRISTHIAN MAAS BALTAZAR, REGIDORA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO PARA AUSENTARSE DEL CARGO QUE OSTENTA COMO REGIDORA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO.

Calle 20 s/n entre 15 y 17 Col. Centro, 24900, Calkiní, Campeche. Edificio del H. Ayuntamiento.

SECRETARÍA



El C. Roque Jacinto Sánchez Golib, en su calidad de Presidente Municipal, dio a conocer el oficio de solicitud DE LICENCIA DEFINITIVA POR PARTE DE LA C. GLORIA CRISTHIAN MAAS BALTAZAR, REGIDORA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO PARA AUSENTARSE DEL CARGO QUE OSTENTA COMO REGIDORA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO 2018 -2021; A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN. Una vez que se dio a conocer los motivos, se puso a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, mismo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los presentes. -----

Una vez agotado todos los puntos de la convocatoria, el ciudadano presidente municipal, Roque Jacinto Sánchez Golib; procedió a la clausura. Siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos del día miércoles 3 de marzo año dos mil veintiuno, **la trigésima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento constitucional del Municipio de Calkiní, Campeche, Administración (2018-2021), levantándose la presente acta y firmando para constancia los que en ellas intervinieron.**-----

**C. ROQUE JACINTO SANCHEZ GOLIB  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**PROFRA. RITA MARIA CARVAJAL PADILLA  
PRIMER REGIDOR**

**GLORIA CRISTHIAN MAAS BALTAZAR  
TERCER REGIDOR**

**RUBI CANDELARIA ESTRADA OSALDE  
QUINTA REGIDORA**

**IRAYDE DEL CARMEN AVILEZ KANTÚN  
SÉPTIMA REGIDORA**

**PROFR. LORENZO BLANQUETO CÓRDOVA  
SÍNDICO DE HACIENDA**

**PROFR. ALVARO MAS TOLEDO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**JUAN SILVERIO CAAMAL ZI  
SEGUNDO REGIDOR.**

**ROBERTO ESTEBAN COLLI BALAM  
CUARTO REGIDOR**

**BALTAZAR PERALTA GARCÍA  
SEXTO REGIDOR**

**JUAN GABRIEL MOO COLLÍ  
OCTAVO REGIDOR**

**LIC. VÍCTOR RAFAEL RODRÍGUEZ RTEGÓN  
SÍNDICO JURÍDICO.**

Calle 20 s/n entre 15 y 17 Col. Centro, 24900, Calkiní, Campeche. Edificio del H. Ayuntamiento.

SECRETARÍA